

# Sala Electoral del TSJ suspende elecciones de autoridades de la Universidad de Los Andes

La tarde de este miércoles 20 de marzo la Sala electoral de Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) publicó la decisión de suspender las elecciones en la Universidad de Los Andes (ULA), las cuales estaban previstas a realizarse el 30 de abril de 2024 en la primera vuelta.

Rector, vicerrectores, secretario, decanos y representantes profesoraes del recinto universitario eran los cargos a elegir. La ULA suma 16 años sin celebrar elecciones.

El pasado 13 de noviembre 2023, también fue suspendido el proceso electoral en la [Universidad de Carabobo \(UC\)](#).

## La sentencia de la ULA

De acuerdo con la información publicada en la [página web del TSJ](#), la sentencia responde a un amparo constitucional interpuesto por el abogado José Eladio Quintero Marquina, quien actuando en su nombre y como profesor jubilado de la institución introdujo esta solicitud en contra del Consejo Universitario por la aprobación del Reglamento Transitorio para Elegir Autoridades y Decanos.

La Sala Electoral declaró la «reconducción» de la acción contra el mencionado reglamento, además se declaró «competente para conocer y decidir el recurso contencioso electoral y amparo cautelar, admitiendo dicho recurso y procedente el amparo solicitado».



El pasado 30 de enero, la presidenta de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes (ULA), [Ceres Boada](#), anunció la convocatoria a toda la comunidad de esa casa de estudios a votar en la primera vuelta de elecciones para renovar las autoridades el próximo 30 de abril, así como se estableció el 8 de mayo una posible segunda vuelta.

Para este proceso están inscritos 32 mil electores y el proceso será manual debido a las fallas en el suministro eléctrico y para evitar «ventajismos», así como también que «la situación

económica les impide tener un proceso más automatizado».

**Con información de TalCual**